

REGIÓN SANITARIA II
AREA SIN CIRCULACIÓN VIRAL
SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DENGUE

- En el área NO hay confirmación de circulación viral: toda persona atendida en un servicio de salud y que cumpla con la definición de caso sospechoso de dengue se notificara en el SNVS módulo C2 (en evento dengue clásico o dengue grave de notificación individual) en forma diaria con datos personales sin importar el resultado de laboratorio; los casos deberán ser ingresados ante la sospecha independientemente que luego se confirmen o descarten por laboratorio.

A continuación se le tomará la muestra al caso sospechoso, se llenara la ficha epidemiológica (ver anexo 2 en guía para efectores de salud) y se enviará la muestra al laboratorio de Zoonosis Rurales de Azul acompañada de la ficha.

Las muestras tomadas y/o procesadas por el laboratorio se notificarán ni bien sean recibidas, de forma inmediata por SNVS on line módulo SIVILA; y luego de obtener el resultado deberá completarse la información (resultado) también en módulo SIVILA del SNVS on line (ver anexo 3 en guía para efectores de salud)

TOMA DE MUESTRAS PARA DIAGNOSTICO DE DENGUE

En area sin circulación viral se considera Caso Confirmado a todo paciente sospechoso que tenga un diagnóstico confirmatorio de dengue por laboratorio.

La confirmación serológica y virológica de cada caso sospechoso de dengue no es necesaria para iniciar las medidas de control y el tratamiento del paciente.

- ~ Extraer por lo menos 5 ml. de sangre (en lo posible 10 ml.). NO USAR ANTICOAGULANTE.
- ~ Separar el suero
- ~ Transferir a un tubo estéril (preferentemente de plástico)
- ~ Asegurar el cierre hermético
- ~ Rotular con tela adhesiva
- ~ Rótulo: nombre y apellido, fecha de toma de la muestra, tipo de muestra (suero)
- ~ Refrigerar de inmediato en heladera (4°C). NO CONGELAR
- ~ Enviar rápidamente al laboratorio en envase de telgopor con refrigerante siempre y cuando sean remitidas dentro de los 4 días de tomada la muestra, de lo contrario las muestras deben conservarse a -20°C (freezer).
- ~ Acompañar la muestra con la ficha de envío de muestra. INGRESAR DATOS AL SIVILA

ENVIO DE MUESTRAS PARA EL DIAGNOSTICO DE DENGUE

Se continuará con el flujograma ya informado y que se está realizando hasta la fecha, todos los partido de la Región Sanitaria II envían sus muestras a:

**Departamento de Zoonosis Rurales de Azul Dirección: España n 770
(7300), Azul Tel: 02281-4424483/422654 Referente: Dr. Jorge Bolpe**

La confirmación del diagnóstico de dengue en un área sin confirmación de brote de dengue se realiza por alguna de las siguientes técnicas, dependiendo del periodo entre

el inicio de los síntomas y la toma de la muestra:

1. Si la muestra es tomada en los primeros 5 días de iniciados los síntomas:
Se realiza aislamiento del virus y/o detección del genoma viral de muestras de suero y/o tejidos (PCR):

- Si el resultado es positivo, se confirma el caso de dengue.
- Si el resultado es negativo no se descarta el diagnóstico. Se debe solicitar una nueva muestra de suero del paciente con más de 5 días de iniciados los síntomas (en lo posible, la segunda muestra debe ser tomada aproximadamente 10 a 15 días del inicio de los síntomas):
- Si el resultado de la segunda muestra es negativo, el caso es negativo.
- Si el resultado de la segunda muestra es positivo, se realiza una prueba de neutralización en el suero de la primera y segunda muestra y se confirma el caso. El motivo es identificar serotipo circulante.

1. Si la muestra es tomada a partir de los 5 días y hasta 30 días de iniciados los síntomas:

Se realizan técnicas serológicas que ponen de manifiesto la respuesta inmune: detección de anticuerpos IgM específicos para virus de dengue.

- Si el resultado es negativo, se descarta el diagnóstico de dengue.
- Si el resultado es positivo, se pide una segunda muestra para confirmar mediante prueba de neutralización